



PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: MARÍA CONSUELO GARZÓN AMADO
DEMANDADO: HEREDEROS DE EFRAIN SOLANO VALDION
RADICACION: 2021-00200

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 02 de agosto de 2.021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

Se tiene por agregado y se pone en conocimiento de las partes, el memorial y el anexo allegado el 2 de agosto de 2021 por la Registraduría Nacional del Estado Civil, por medio del cual da respuesta a requerimiento efectuado por este Despacho y aporta el registro civil de defunción de la señora MARÍA AGUSTINA MEDINA DE SOLANO.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 034 del 17 de agosto
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria